



Asunción, 28 de octubre de 2025.-

NOTA GAL/DOP N° 447 /2025

Señor
Dr. Agustín Encina, Director.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted referente a la **LPN 31-25 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE MÓVILES PROPIEDAD DEL IPS” ID 46310**, a fin de responder la siguiente observación:

Documentos del SICP,

Falta remisión de justificación sobre incumplimiento de plazo de protesta.

Se solicita a la Convocante que justifique bajo su exclusiva responsabilidad el motivo por el cual suscribió el contrato antes de que finalice el plazo para la interposición de la protesta.

Comentario

Se observa que la convocante no ha dado cumplimiento al plazo establecido para la interposición de protesta, considerando la fecha efectiva de publicación de la adjudicación en el SICP y la fecha de suscripción del contrato. En ese sentido, se recomienda a la convocante ajustarse a lo dispuesto en el artículo 1° de la Resolución DNCP N.º 2647/25. En caso de no dar cumplimiento a lo señalado en el párrafo precedente, la entidad deberá remitir una Declaración Jurada firmada por el Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, en la cual se justifiquen de manera expresa las razones por las cuales el cumplimiento del plazo establecido generaría un daño o perjuicio al interés público, consignando detalladamente los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud.

Respuesta: Al respecto, corresponde aclarar que la notificación de adjudicación fue realizada el 17/09/2025. Considerando el plazo de 7 (siete) días hábiles establecido por la normativa vigente, Resolución DNCP N° 4401/23, de fecha 17 de noviembre de 2023, para la presentación de protestas, la fecha límite para dicha presentación fue el 29/09/2025.

En tal sentido, la formalización del contrato se concretó una vez obtenida la disponibilidad presupuestaria' 2025, llevándose a cabo la firma en fecha 08/10/2025. Dicha fecha se encuentra posterior al vencimiento del plazo de protesta y conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Asimismo se adjunta correo de notificación.

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Alicia María Rocholl
Dirección Operativa de Contrataciones IPS

Lic. Manuel Astigarraga
Jefe del Depto. OAC de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS